



RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2024 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se da publicidad a las puntuaciones provisionales alcanzadas por los aspirantes, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal, en los procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario (convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación)

De conformidad con lo determinado en la base 9 de la Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario,

RESUELVO

Primero.– Hacer públicas las puntuaciones provisionales alcanzadas por los aspirantes, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal (méritos de los anexos I, II y III, excepto la Formación permanente, Publicaciones y proyectos de innovación y experimentación), en los procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario (convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación).

Segundo.– La lista provisional de las puntuaciones obtenidas por dichos méritos por los aspirantes de todas las especialidades, se publicará en:

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») - «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición de estabilización y ordinario» – «Seguimiento del proceso selectivo» – indicar Cuerpo y especialidad – «Resultados» – «Fase de concurso» - «Parcial».

Tercero.– Se hacen públicas las puntuaciones provisionales asignadas a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, salvo en el caso de las especialidades del Cuerpo de Maestras y Maestros del concurso-oposición ordinario y de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del concurso-oposición ordinario y de estabilización, habida cuenta que a la fecha de publicación de esta resolución provisional, no se han publicado las calificaciones definitivas de la fase de oposición de todas las especialidades de los citados Cuerpos (en estos casos figurarán en los listados todas las personas admitidas). No obstante, la calificación definitiva que se obtenga en la fase de concurso se aplicará únicamente a las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Cuarto.– Contra la lista provisional las personas aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Asimismo, en el mismo plazo, podrán subsanar lo que proceda, según la relación de casos a subsanar que se publicará junto la lista provisional de la puntuación asignada. Tanto las reclamaciones como las subsanaciones se presentarán on-line a través de:



<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introducir «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición de estabilización y ordinario» – «Méritos (UGP): Entrega reclamaciones y subsanaciones».

Vitoria-Gasteiz, 25 de abril de 2024

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO.